JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., Trece (13) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD**:** EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2018 - 00546 00 DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL PROMOVIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO – FNA EN CONTRA DE DAIRA YOHANNA CASTAÑEDA SOTO.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de éste Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante (folios 45 y 46 - derivado No. 01 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, respecto a las peticiones contenidas en el memorial anterior, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 07 de diciembre del año 2022 (folios 45 y 46 - derivado No. 01 del expediente digital), deberá la secretaría de este Despacho proceder al desarchive del expediente, el cual se encuentra en las instalaciones de esta Sede Judicial, conforme se indica en el informe preliminar (derivado No. 02 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

CÚMPLASE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12c9a68dc7ca089aff5c3da485c3b2aa1cbc3fc9dce57325420228db538dbe2**
Documento generado en 13/01/2023 09:02:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica